



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – CULPA PATRONAL –
25286-3105-001-2022-00196-00**
DEMANDANTE: LEIDY PAOLA CASTILLO MONTAÑEZ
DEMANDADO: INVERSIONES MAMBO MODA S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el juzgado dispone:

1. Téngase por notificada personalmente a la demandada INVERSIONES MAMBO MODA S.A.S. de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la ley 2213 de 2022.
2. Reconózcase y téngase al abogado ELMER DAVID CARO PACHECO como apoderado judicial de la sociedad INVERSIONES MAMBO MODA S.A.S. en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.
3. Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada INVERSIONES MAMBO MODA S.A.S. en los términos del art. 31 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b7cf77dc31754822725d951491dda5c692c92823617a5f0e02192c4cdcca30e**

Documento generado en 09/03/2023 02:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>